

Clasificación manuscrita.

SEDEO CUARTO, VENANTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y SESENTA Y
 SIETE.

SEÑOR

D.ⁿ Blas Joseph Arias Pres.^o de esta Villa Ante S.^s
 con el maior respeto, y veneración digo, falleció D.ⁿ Alonso Ferran-
 dez Capel en febrero del año pasado de mil setecientos y se-
 tenta y seis, último Cap.^{an} de la Capellanía, que en la Parroquial
 de ella instituyó, fundo, y dotó María Núñez y siendo S.^s
 indevitada Patrona de ella como se acredita de haverse con-
 tinuado haciendo en todas las vacantes presentaciones de perso-
 nas Eclesiásticas para Capellanes de ella sin que aeste y respla-
 gable dno pueda obstar el que en las dos últimas vacantes
 sus provisiones y adjudicaciones se aian echo; aunque en los mismos
 Eclesiásticos presentados por S.^s con las voces Jure de boluto;
 Efectos sin duda de haverse perdido la fundación, y su protoco-
 lo, que lo seria por ante Pedro Gómenez, ante quien testó en el
 año de mil quinientos setenta y dos a diez de Marzo fo. lo 122
 tomo segundo de testamentos segun seme adado noticia cierta
 habiendo sido en el Ayuntamiento, que se celebró en el año
 pasado de mil setecientos y setenta y seis por S.^s presenta-
 do acumulativamente como Ecles.^o Ordenado de quatro grados
 y aprobado de casa Animum por el S.^o Obispo de
 Cartagena: con este favor que a S.^s Lemerci, hice oposición,
 la que seme admitió y también remedio la economía de ella
 por el S.^o Juez Eclesiástico de esta Villa de Caravaca. Y no
 pudiendo cumplir exactamente con este Oficio, ya para reco-
 ger papeles que me instruan de sus fincas, sean tierras
 o censos para custodiarlas, recoger sus frutos satisfacer sus
 cargas celebrar sus Misas todo lo qual zede en peligro
 de la subsistencia de dicho beneficio del Patronato